

IES ALFONSO X EL SABIO

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

CURSO 2024/25

DEPARTAMENTO:

Ciencias Naturales (Biología y Geología)

ASIGNATURAS:

- Biología, Geología y Ciencias Ambientales 1º Bachillerato
- Anatomía Aplicada 1º Bachillerato
- Biología 2º Bachillerato
- Geología y Ciencias Ambientales 2º Bachillerato

Índice:

Biología, Geología y Ciencias Ambientales 1º Bachillerato.....	3
Anatomía Aplicada 1º Bachillerato.....	7
Biología 2º Bachillerato.....	10
Geología y Ciencias Ambientales 2º Bachillerato.....	13

BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES 1º Bachillerato

UNIDADES FORMATIVAS que tratan los saberes básicos:

UF1. El proyecto de investigación. UF2. Ecosistemas y su dinámica. UF3. Cambio climático y desarrollo sostenible. UF4. Historia de la Tierra y la vida. UF5. Geodinámica interna y tectónica de placas. UF6. Magmatismo y metamorfismo. UF7. Geodinámica externa. UF8. Sistema digestivo de los animales. UF9. Sistemas circulatorio, respiratorio y excretor de los animales. UF10. La geosfera. UF11. Relación en animales. UF12. Nutrición y relación en vegetales. UF13. Reproducción en vegetales. UF14. Los microorganismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN asociados a competencias:

Competencia específica 1

1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas...). 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia o con trabajos científicos transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros) y herramientas digitales. 1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2

2.1. Plantear y resolver cuestiones relacionadas con los saberes de la materia localizando y citando fuentes adecuadas y seleccionando, organizando y analizando críticamente la información. 2.2. Contrastar y justificar la veracidad de la información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc. 2.3. Argumentar sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución e influida por el contexto político y los recursos económicos.

Competencia específica 3

3.1. Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos y que intenten explicar fenómenos biológicos, geológicos o ambientales. 3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos, geológicos y ambientales y seleccionar los instrumentos necesarios de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada, minimizando los sesgos en la medida de lo posible. 3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos biológicos, geológicos y ambientales, seleccionando y utilizando los instrumentos,

herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión. 3.4. Interpretar y analizar resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas, reconociendo su alcance y limitaciones y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo. 3.5. Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico con el fin de trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Competencia específica 4

4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos, geológicos o ambientales, utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información recabados, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales. 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos, geológicos o ambientales y modificar los procedimientos utilizados o las conclusiones obtenidas si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o recabados con posterioridad.

Competencia específica 5

5.1. Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales desde una perspectiva individual, local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los saberes de la materia. 5.2. Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables a nivel local y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos basándose en los saberes de la materia.

Competencia específica 6

6.1. Relacionar los grandes eventos de la historia terrestre con determinados elementos del registro geológico y con los sucesos que ocurren en la actualidad, utilizando los principios geológicos básicos y el razonamiento lógico. 6.2. Resolver problemas de datación, analizando elementos del registro geológico y fósil y aplicando métodos de datación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Pruebas escritas de las unidades formativas, sobre los saberes básicos. Consistirán en exámenes en cualquier soporte.

Actividades y Situaciones de aprendizaje, basadas en los saberes básicos, donde se buscará un enfoque competencial. Podrán consistir en ejercicios de clase, actividades extraescolares, indagaciones, producciones diversas, y también situaciones de aprendizaje donde haya que resolver distintas situaciones de la vida real desplegando las distintas competencias adquiridas.

Investigaciones. Se trata de un proyecto de investigación, que consistirá en un trabajo grupal a desarrollar a lo largo del curso que requerirá la consulta de bibliografía, webgrafía, diseño de una investigación, recogida de datos, tratamiento y procesamiento de los datos, elaboración de un informe científico y exposición del mismo.

CALIFICACIÓN:

La calificación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso. La nota se redondeará con criterio matemático. A lo largo del curso aplicaremos los mismos criterios de evaluación a distintos saberes básicos en las distintas unidades didácticas. La nota final de cada criterio de evaluación será la media de las veces que se aplique dicho criterio.

Primera evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación.

Segunda evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera y segunda evaluación).

Evaluación final: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera, segunda y tercera evaluación).

PONDERACIÓN DE CRITERIOS:

Los criterios ponderan 0,25 puntos cada uno, excepto los criterios 1.1., 1.2., 4.1, 4.2 y 6.1., que ponderan 1,4 puntos cada uno. Cada criterio se evaluará con uno o más de los instrumentos (pruebas escritas, actividades y situaciones de aprendizaje, e investigaciones) según la asignación recogida en la Programación.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN DE CALIFICACIONES NEGATIVAS:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa. En caso de que el alumno no supere una evaluación, se hará un examen de recuperación de los saberes básicos que han sido evaluados con criterios de evaluación que se midan con este instrumento. En caso de trabajos de investigación y trabajos grupales, en caso de no llegar al aprobado, el alumno o grupo de alumnos podrán revisarlos y mejorarlos. Por otra parte, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de junio, en la fecha que especifique jefatura de estudios, donde se evaluarán los saberes básicos mediante un examen, en cuya corrección se emplearán los criterios de evaluación que en esta programación hemos considerado que son aplicables. La nota se calculará como la nota media ponderada de dichos criterios de evaluación, redondeada con criterio matemático. Si el alumno obtiene 5 o más puntos supera la materia.

SUBIDA DE NOTA:

Los alumnos que en cada evaluación deseen subir su nota, realizarán un examen de los contenidos de toda la evaluación, el mismo día de la prueba de recuperación, donde pueden demostrar sus conocimientos y competencias adquiridas. Si la media ponderada de todos los criterios de calificación es superior a la obtenida anteriormente, se actualizará su nota de dichos criterios con la obtenida ahora. En caso de no ser así, se establece el criterio general utilizado a lo largo del curso, que es que cuando a un alumno se aplica más de una vez un

criterio de evaluación, se hace media de las veces aplicado dicho criterio. El alumno igualmente puede subir nota presentándose a una prueba global de toda la materia en la convocatoria ordinaria, con los mismos criterios descritos anteriormente. Con respecto a los trabajos de investigación el alumno podrá presentar de nuevo aquellos que no haya superado en el plazo establecido por el profesor, con las indicaciones del mismo sobre lo que debe subsanar o modificar. Al aplicar de nuevo los criterios podrá mejorar su nota, siendo esta última si es superior la que se aplica o la media en caso de que fuese inferior. Si un alumno supera la evaluación ordinaria no podrá presentarse a subir nota en la extraordinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Es obligatoria la realización de las pruebas escritas en la fecha acordada. La no asistencia a dichas pruebas deberá ser fehacientemente justificada y en dicho caso el profesor decidirá la fecha de su posterior realización. Igualmente, se respetará la fecha máxima de presentación de las actividades, prácticas y el proyecto de investigación, previamente acordada por alumnado y profesorado. En lo referente a la autoría de las producciones, los textos presentados deben ser originales, elaborados por los estudiantes, de producción propia. No se admitirá copia o plagio de parte o totalidad de trabajos, ejercicios, pruebas... No se admiten tampoco trabajos generados por técnicas de IA. En caso de que los estudiantes presenten trabajos o ejercicios no originales o plagiados o elaborados por IA, serán calificados con 0 puntos en dicha producción.

La información más ampliada aparece publicada para su consulta en la página web del Instituto <https://www.iax.es/departamentos/ciencias/>

ANATOMÍA APLICADA 1º Bachillerato

UNIDADES FORMATIVAS que tratan los saberes básicos:

UF1. La organización básica del cuerpo humano. UF2. El aparato locomotor. UF3. Características del movimiento y biomecánica. UF4. El aparato respiratorio y fonador. UF5. El aparato circulatorio. UF6. El aparato digestivo. UF7. El sistema de aporte y utilización de energía. UF8. El aparato excretor. UF9. Aparato reproductor. UF10. Sistemas de coordinación y sentidos. UF11. La expresión y comunicación corporales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN asociados a competencias:

Competencia específica 1

1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas...). 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia o con trabajos científicos transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros) y herramientas digitales. 1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2

2.1. Resolver cuestiones relacionadas con los saberes de la materia localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso y citación correctos de distintas fuentes. 2.2. Reconocer la información con base científica distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc. y manteniendo una actitud escéptica ante estos.

Competencia específica 3

3.1. Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos e intenten explicar fenómenos anatómicos y fisiológicos. 3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos anatómicos y fisiológicos y seleccionar los instrumentos necesarios de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada minimizando los sesgos en la medida de lo posible. 3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos anatómicos y fisiológicos, seleccionando y utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección. 3.4. Interpretar y analizar resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y reconociendo su alcance y limitaciones obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo. 3.5. Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Competencia específica 4

4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos anatómicos y fisiológicos utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales. 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos anatómicos y fisiológicos y modificar los procedimientos utilizados o conclusiones obtenidas si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

Competencia específica 5

5.1. Proponer iniciativas y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas (alimentación, postura corporal, actividad física, descanso, consumo de sustancias...), con actitud crítica, desterrando ideas preconcebidas y estereotipos sexistas y basándose en fundamentos de anatomía y fisiología.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Son los siguientes: ejercicios, exposiciones, investigaciones y prácticas de laboratorio.

CALIFICACIÓN:

La calificación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso. La nota se redondeará con criterio matemático. A lo largo del curso aplicaremos los mismos criterios de evaluación a distintos saberes básicos en las distintas unidades didácticas. La nota final de cada criterio de evaluación será la media de las veces que se aplique dicho criterio.

Primera evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación.

Segunda evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera y segunda evaluación).

Evaluación final: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera, segunda y tercera evaluación).

PONDERACIÓN DE CRITERIOS:

Cada uno de los 13 criterios tiene la misma ponderación sobre la nota final de la materia. Para evaluar cada criterio se hará la media de las calificaciones obtenidas con cada uno de los instrumentos asociados, según recoge la Programación.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN DE CALIFICACIONES NEGATIVAS:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa. En caso de que el alumno no supere una evaluación, se pondrán las actividades

y trabajos oportunos para que pueda recuperar. No se pueden realizar de nuevo las prácticas de laboratorio, pero sí con simuladores virtuales que permitan volver a evaluarlas. En caso de trabajos de investigación y trabajos grupales, en caso de no llegar al aprobado, el alumno o grupo de alumnos podrán revisarlos y mejorarlos. En cuanto a la evaluación extraordinaria, los alumnos que no superen el curso tendrán que presentar los ejercicios y trabajos de investigación que les proponga el profesor para poder superar la materia, aplicando los criterios de evaluación, y la nota se calculará como la nota media ponderada de dichos criterios de evaluación, redondeada con criterio matemático, superándose la materia si el alumno obtiene 5 o más puntos.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Se respetarán los plazos acordados por alumnado y profesorado. En lo referente a la autoría de las producciones, los textos presentados deben ser originales, elaborados por los estudiantes, de producción propia. No se admitirá copia o plagio de parte o totalidad de trabajos, ejercicios, pruebas... No se admiten tampoco trabajos generados por técnicas de IA. En caso de que los estudiantes presenten trabajos o ejercicios no originales o plagiados o elaborados por IA, serán calificados con 0 puntos en dicha producción.

La información más ampliada aparece publicada para su consulta en la página web del Instituto <https://www.iax.es/departamentos/ciencias/>

BIOLOGÍA 2º Bachillerato

UNIDADES FORMATIVAS que tratan los saberes básicos:

UF1. Biomoléculas. UF2. Morfología celular. UF3. La división celular. UF4. Metabolismo celular: Anabolismo y catabolismo. UF5. Genética mendeliana. UF6. Genética molecular. UF7. Ingeniería genética y biotecnología. UF8. El sistema inmunitario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN asociados a competencias:

Competencia específica 1

1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos biológicos, seleccionando e interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas u otros). 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos o contenidos digitales, entre otros) y respondiendo de manera fundamentada y precisa a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso. 1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2

2.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información. 2.2. Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.

Competencia específica 3

3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos. 3.2. Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos.

Competencia específica 4

4.1. Explicar fenómenos biológicos, a través del planteamiento y resolución de problemas, buscando y utilizando las estrategias y los recursos adecuados. 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema utilizando los saberes de la materia de Biología y reformular los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

Competencia específica 5

5.1. Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables y compatibles con el desarrollo sostenible, basándose en los principios de la biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos.

Competencia específica 6

6.1. Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus biomoléculas, de las interacciones bioquímicas entre ellas y de sus reacciones metabólicas. 6.2. Aplicar metodologías analíticas en el laboratorio utilizando los materiales adecuados con precisión.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Prueba escrita de las unidades formativas, sobre los saberes básicos. Consistirá en exámenes en cualquier soporte.

Actividades de tipo competencial, basadas en los saberes básicos. Podrán consistir en ejercicios de clase, actividades extraescolares, situaciones de aprendizaje donde haya que resolver distintas situaciones de la vida real desplegando las distintas competencias adquiridas, etc.

Investigaciones y prácticas de laboratorio.

CALIFICACIÓN:

La calificación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso. La nota se redondeará con criterio matemático. A lo largo del curso aplicaremos los mismos criterios de evaluación a distintos saberes básicos en las distintas unidades didácticas. La nota final de cada criterio de evaluación será la media de las veces que se aplique dicho criterio.

Primera evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación.

Segunda evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera y segunda evaluación).

Evaluación final: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera, segunda y tercera evaluación).

PONDERACIÓN DE CRITERIOS:

La ponderación de los criterios es de 1,5 puntos para los criterios 1.1., 1.2., 4.1., 4.2., 6.1.; de 0,4 puntos para los criterios 2.1., 2.2., 5.1 y 6.2; y de 0,3 puntos para los criterios 3.1. y 3.2. Cada criterio se evaluará con uno o más instrumentos, según la asignación recogida en la Programación.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN DE CALIFICACIONES NEGATIVAS:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa. En caso de que el alumno no supere una evaluación, se hará un examen de recuperación de los saberes básicos que han sido evaluados con criterios de evaluación que se midan con este instrumento. En caso de trabajos de investigación y trabajos grupales, en caso de no llegar al aprobado, el alumno o grupo de alumnos podrán revisarlos y mejorarlos. En relación con la evaluación extraordinaria, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de junio, en la fecha que especifique jefatura de estudios, donde se evaluarán los saberes básicos mediante un examen, en cuya corrección se emplearán los criterios de evaluación que en esta programación hemos considerado que son aplicables. La nota se calculará como la nota media ponderada de dichos criterios de evaluación, redondeada con criterio matemático. Si el alumno obtiene 5 o más puntos supera la materia.

SUBIDA DE NOTA:

Los alumnos que en cada evaluación deseen subir su nota, realizarán un examen de los contenidos de toda la evaluación, el mismo día de la prueba de recuperación, donde pueden demostrar sus conocimientos y competencias adquiridas. Si la media ponderada de todos los criterios de calificación es superior a la obtenida anteriormente, se actualizará su nota de dichos criterios con la obtenida ahora. En caso de no ser así, se establece el criterio general utilizado a lo largo del curso, que es que cuando a un alumno se aplica más de una vez un criterio de evaluación, se hace media de las veces aplicado dicho criterio. El alumno igualmente puede subir nota presentándose a una prueba global de toda la materia en la convocatoria ordinaria, con los mismos criterios descritos anteriormente. Con respecto a los trabajos de investigación el alumno podrá presentar de nuevo aquellos que no haya superado en el plazo establecido por el profesor, con las indicaciones del mismo sobre lo que debe subsanar o modificar. Al aplicar de nuevo los criterios podrá mejorar su nota, siendo esta última si es superior la que se aplica o la media en caso de que fuese inferior. Si un alumno supera la evaluación ordinaria no podrá presentarse a subir nota en la extraordinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Es obligatoria la realización de las pruebas escritas en la fecha acordada. La no asistencia a dichas pruebas deberá ser fehacientemente justificada y en dicho caso el profesor decidirá la fecha de la posterior realización de un examen basado en los mismos saberes básicos que el no realizado. Igualmente, se respetará la fecha máxima de presentación de las actividades, prácticas y el proyecto de investigación, previamente acordada por alumnado y profesorado. En lo referente a la autoría de las producciones, los textos presentados deben ser originales, elaborados por los estudiantes, de producción propia. No se admitirá copia o plagio de parte o totalidad de trabajos, ejercicios, pruebas... No se admiten tampoco trabajos generados por técnicas de IA. En caso de que los estudiantes presenten trabajos o ejercicios no originales o plagiados o elaborados por IA, serán calificados con 0 puntos en dicha producción.

La información más ampliada aparece publicada para su consulta en la página web del Instituto <https://www.iax.es/departamentos/ciencias/>

Geología y Ciencias Ambientales 2º

Bachillerato

UNIDADES FORMATIVAS que tratan los saberes básicos:

UF1: Experimentación en Geología y Ciencias Ambientales. Métodos de estudio. UF2: Minerales y Rocas. UF3: Tectónica de placas. UF4: Geodinámica interna y riesgos geológicos internos. UF5: Procesos geológicos externos y modelado del relieve. UF6: Las capas fluidas: Atmósfera e Hidrosfera. UF7: Los recursos naturales. UF8: Gestión sostenible de los recursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN asociados a competencias:

Competencia específica 1

1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia seleccionando e interpretando información en diversos formatos como mapas (topográficos, hidrográficos, geológicos, de vegetación, etc.), cortes, modelos, diagramas de flujo u otros.
1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa y utilizando el vocabulario y los formatos adecuados como mapas (topográficos, hidrográficos, geológicos, de vegetación, etc.), cortes, modelos, diagramas de flujo, u otros y respondiendo con precisión a las cuestiones que puedan surgir durante la exposición.
1.3. Realizar discusiones científicas sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con actitud, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2

2.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.
2.2. Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.

Competencia específica 3

3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos.
3.2. Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos.

Competencia específica 4

4.1. Explicar fenómenos relacionados con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales a través del planteamiento y resolución de problemas buscando y utilizando las estrategias y recursos adecuados. 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema relacionado con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales y reformular los procedimientos utilizados o conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

Competencia específica 5

5.1. Promover y adoptar hábitos sostenibles a partir del análisis de los diferentes tipos de recursos geológicos y de la biosfera y sus posibles usos. 5.2. Relacionar el impacto de la explotación de determinados recursos con el deterioro medioambiental, argumentando sobre la importancia de su consumo y aprovechamiento responsable.

Competencia específica 6

6.1. Deducir y explicar la historia geológica de un área determinada, identificando y analizando sus elementos geológicos a partir de información en diferentes formatos (fotografías, cortes, mapas geológicos, etc.). 6.2. Realizar predicciones sobre fenómenos geológicos y riesgos naturales en un área determinada, analizando la influencia de diferentes factores sobre ellos (actividades humanas, climatología, relieve, vegetación, localización, procesos geológicos internos, etc.) y proponer acciones para prevenir o minimizar sus posibles efectos negativos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Pruebas escritas de las unidades formativas, sobre los saberes básicos. Consistirán en exámenes en cualquier soporte.

Ejercicios y actividades de tipo competencial, basadas en los saberes básicos, tales como ejercicios de clase, situaciones de aprendizaje, salidas de campo, formularios de google, trabajos grupales, etc.

Investigaciones y laboratorio.

CALIFICACIÓN:

La calificación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso. La nota se redondeará con criterio matemático. A lo largo del curso aplicaremos los mismos criterios de evaluación a distintos saberes básicos en las distintas unidades didácticas. La nota final de cada criterio de evaluación será la media de las veces que se aplique dicho criterio.

Primera evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación.

Segunda evaluación: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera y segunda evaluación).

Evaluación final: será la media ponderada, redondeada, de todos los criterios de evaluación aplicados, por medio de los instrumentos descritos en esta programación, desde el inicio de curso (o sea durante la primera, segunda y tercera evaluación).

PONDERACIÓN DE CRITERIOS:

Para el cálculo de la nota final de la materia, los criterios 1.1., 1.2., 4.1, 4.2 y 6.1 ponderan 1,2 puntos cada uno, y los demás criterios ponderan 0,5 puntos cada uno.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN DE CALIFICACIONES NEGATIVAS:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa. En caso de que el alumno no supere una evaluación, se hará un examen de recuperación de los saberes básicos que han sido evaluados con criterios de evaluación que se midan con este instrumento. En caso de trabajos de investigación y trabajos grupales, en caso de no llegar al aprobado, el alumno o grupo de alumnos podrán revisarlos y mejorarlos. Por otra parte, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de junio, en la fecha que especifique jefatura de estudios, donde se evaluarán los saberes básicos mediante un examen, en cuya corrección se emplearán los criterios de evaluación que en esta programación hemos considerado que son aplicables. La nota se calculará como la nota media ponderada de dichos criterios de evaluación, redondeada con criterio matemático. Si el alumno obtiene 5 o más puntos supera la materia

SUBIDA DE NOTA:

Los alumnos que en cada evaluación deseen subir su nota, realizarán un examen de los contenidos de toda la evaluación, el mismo día de la prueba de recuperación, donde pueden demostrar sus conocimientos y competencias adquiridas. Si la media ponderada de todos los criterios de calificación es superior a la obtenida anteriormente, se actualizará su nota de dichos criterios con la obtenida ahora. En caso de no ser así, se establece el criterio general utilizado a lo largo del curso, que es que cuando a un alumno se aplica más de una vez un criterio de evaluación, se hace media de las veces aplicado dicho criterio. El alumno igualmente puede subir nota presentándose a una prueba global de toda la materia en la convocatoria ordinaria, con los mismos criterios descritos anteriormente. Con respecto a los trabajos de investigación el alumno podrá presentar de nuevo aquellos que no haya superado en el plazo establecido por el profesor, con las indicaciones del mismo sobre lo que debe subsanar o modificar. Al aplicar de nuevo los criterios podrá mejorar su nota, siendo esta última si es superior la que se aplica o la media en caso de que fuese inferior. Si un alumno supera la evaluación ordinaria no podrá presentarse a subir nota en la extraordinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Es obligatoria la realización de las pruebas escritas en la fecha acordada. La no asistencia a dichas pruebas deberá ser fehacientemente justificada y en dicho caso el profesor decidirá la fecha de su posterior realización. Igualmente, se respetará la fecha máxima de presentación de las actividades, prácticas y el proyecto de investigación, previamente acordada por alumnado y profesorado. En lo referente a la autoría de las producciones, los textos presentados deben ser originales, elaborados por los estudiantes, de producción propia. No se admitirá copia o plagio de parte o totalidad de trabajos, ejercicios, pruebas... No se admiten tampoco trabajos generados por técnicas de IA. En caso de que los estudiantes presenten trabajos o ejercicios no originales o plagiados o elaborados por IA, serán calificados con 0 puntos en dicha producción.

La información más ampliada aparece publicada para su consulta en la página web del Instituto <https://www.iax.es/departamentos/ciencias/>